MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4365 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA *CONTRATACION DIRECTA N° 73/2023 CON ID N° 436073 - ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y MOVILES EXCLUSIVO PARA LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO*.

Luque, 13 de noviembre de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2023 CON ID N° 436073 - ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y MOVILES EXCLUSIVO PARA LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO.**----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 3 del mes noviembre de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 8 de noviembre del año **dos mil veintitrés**, recomienda la adjudicación para **la *CONTRATACION DIRECTA N° 73/2023 CON ID N° 436073 - ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y MOVILES EXCLUSIVO PARA LA PLANTA ASFALTICA CONTRATO ABIERTO*** al oferente **PROYEC S.A.E. CON RUC N° 80018379-7.**----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones legales que regulan la materia. --------
Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2023 CON ID N° 436073 - ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y MOVILES EXCLUSIVO PARA LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO** al oferente **PROYEC S.A.E. CON RUC N° 80018379-7.-**

Art. 2° **DETALLES DE LA EMPRESA ADJUDICADA**

EMPRESA	*MONTO*
PROYEC S.A.E. CON RUC N° 80018379-7 ***proyec@proyec.com.py*** ***Dirección : Av. Mme. Lynch 222 c/ Av. Mcal. López*** ***Teléfono : (595 21) 505900 (RA) 0982-931939*** ***Representante legal: Rodrigo Sebastián Cazal Britos***	***Gs.49.750.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil)***

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4365 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA *CONTRATACION DIRECTA N° 73/2023 CON ID N° 436073 - ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y MOVILES EXCLUSIVO PARA LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO*.

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO abierto, por la cual se establece como monto mínimo Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo GS. 200.000.000(doscientos veinte millones)

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel Gonzalez.
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria.
Intendente Municipal